



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de

Especialidad en Medicina Interna al señor Martín Magaña Aquino

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los diez días del mes de abril del año dos mil.

El Secretario

Dic. Mario García Valdez
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dng. Jaime Valle Méndez

RECTORIA